

Alquila una casa propia para establecimiento, con sala, 3 puertas á la calle, 4 cuartos, comedor, patio y cocina espaciosa, situada calle de Lasaltas número 30. - 4-4

Alquila una negra criolla, viuda doméstica y madre de 18 hijos por ser muy astuta y cariñosa, muy fiel; y se vende una casa de bronce chilena en precio sumamente económico; calle del Rayo n. 29 entre Dragones y la calle.

Se alquila una negra cocinera: en la calle de Campanario Viejo n. 19 darán razón.

VENTAS DE FINCAS.

La casa situada en la calle de Acosta n. 12 esquina á la de las Damas: en la tabacalería frente al Correo central.

Vendéose la casa n. 250, con su accesorio y con su hornero, en la calle de San Luis, antigua de llegar al puente del mismo nombre; otra n. 190, situada en la calle de la Rosita del Monte, nombrada la «Panadería de las Rosas», de panadería, mampostería y azulejos, por su ajusate: hornero García, en la calle de Alvaro García, en la calle de las Virtudes n. 32.

Se vende ó alquila una casa situada con terreno libre, del costado izquierdo, con cuatro bajos de amplios lados, gran patio con dos alas, gran trastero con dos alas, gran trastero, con tres alas, y otras estancias, que están divididas con perfectos, nadie comun en horas de esta clase; es aplicable haciendo algunas pequeñas modificaciones, para el uso de una fábrica de tabacalera, a lo que la señora dueña garantiza; darán razón en la misma, calle de las Virtudes n. 32.

Se vende una Vega de una caballería de tierra, situada en la huerta del Ábalo, produce el uno y medio por ciento; calle de la Reina n. 123.

Vendéese el censo redimible de 30000 pesos, consistente en el partido de Cuautitlán, jurisdicción de Cuautitlán, capital Federal, de dos José María Urueta, distante dos millas del camino de tierra, en la mitad libra de derechos para el vendedor.

También un negro joven, cocinero á la espalda, de 18 años, de 160 libras, con 100 de huesos, color albariño, y muy inteligente para todo quanto querían aplicarle; y por tener un efecto láser pequeño se da en 30 milas libras de checos que responden de su conducta.

Vendéese un negro joven, de 21 años, criollo, lavandero, planchadora y cocinero, muy instruido en todo el manejo de la casa; impónranla en la calle de Vives n. 9, esquina á la de Santa María; en la azotea.

Por ausentarse su dueño se vende una mulata negra, muy buena criolla como igualmente lavandera y planchadora, muy dulz y humilde, sabe asistir en enfermero, muy avada, sana y sin tachas; calle de la Reina n. 157, darán razón.

Vendéese tres negros de campo: uno de ellos de 12 años de edad, otro de nación de regular edad, y lo otro, esclavuno de fama presencia, parida de varón de los meses, un excelente lavandero y regular cocinero; calle de San Pedro n. 50, entre la Obrería y la calle de la Murala.

Por ausentarse su dueño se venden: una salitrera, de bastante capacidad, y por tener una buena máquina establecida en ella, que no malgastó; un carro de 1000 libras, que se vende en 1000 pesos; una máquina de planchar, que se vende en 100 pesos; y una máquina de coser, que se vende en 100 pesos; y todo ello en la calle del Agua n. 87.

Vendéese una casa en la calle de la Esperanza n. 144, de tamaño mediano, todo propio, libre de todo servicio, en el centro de la ciudad; en la calle de la Virgen de los Síntomas. El dueño de la casa de S. Nicolás y la Catedral dará razón.

Se vende ó permulta, por otra de más capacidad, dándole en la calle de la Virgen de los Síntomas n. 25, con valiosos servicios que se vende en 1000 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de S. Lázaro n. 3, impónranla.

Vendéese una casa en la calle de Lasaltas número 180, se vende un nacimiento lucumi, en la cantidad de 550 ps. libras para el vendedor.

Vendéense dos ciudadelas y una casita, una de ellas en la calle de la Cervena n. 66, de mampostería, teja á la vista, tiene 16 pasos, des de la calle y des cuartos altos, producidos. Los demás condicione se dirán en su ajuste. La segunda es la calle de S. Nicolás maravilla con el. y la tercera con el. y la cuarta con el. y la quinta con el. y la sexta con el. que se acuerda de comprársela, es una garza para las especulaciones, por su mucho producto y ser fábricas modernas. Además se solicitan 2000 ps. de monedas para aseguramientos en una buena fábrica, que se vende en 1000 pesos; y la otra, que se vende en 1000 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de S. Lázaro n. 3, impónranla.

Vendéese una casa en la calle de la Virgen de las Mercedes n. 180, en la calle de la Virgen de las Mercedes n. 180, en la calle de la Virgen de las Mercedes n. 180, en la calle de la Virgen de las Mercedes n. 180.

Dos casitas acabadas de fabricar, en la calle del Carmen número 35, y 37, de ancho y altura de 10 pasos, con 40 ps. y se dan en 750 pesos. En las mismas traerán de su ajuste.

Vendéense juntas o separadas dos casitas de mampostería, en terreno propio, producen 25 ps. y se dan en 2500 pesos; las dos, libres de derechos, están en la calle de Escobar n. 15 y 16; en la de la Reina n. 153 impónranla.

VENTA DE ESCALVOS.

Vendéese un negro, espontaneo oficial dependiente de vicio, de 30 años de edad, criollo, sano, y sin tachas, por su ajuste, en el paradero de los escarabajos en Regla darán razón.

Vendéese una negra de negro de 16 ó 17 años de edad, costurera, lavandera, planchadora, con principios de cocina, sana y sin tachas; calle de la Virgen de la Merced, número 15, impónranla.

Vendéese un negro cocinero de 18 años, sano, sin tachas y regular costurera, que se acuerda de su dueño; calle de la Virgen de la Merced, número 15, impónranla.

Se venden en 550 pesos para el vendedor los negros de campo de 10 a 12 años, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

En el infimo precio de 450 pesos se vende los negros de campo de 10 a 12 años, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.

Vendéense un negro tabaquero, sano cocinero, y regular costurera, que se vende en 100 pesos; y la otra, que se vende en 100 pesos; y la otra cuadra hacia la calle de la Virgen de la Merced n. 15, impónranla.